



Expte. 03-04-00702

RESOLUCIÓN HCD N° 291/2004

VISTO

La presentación efectuada por el alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, GUSTAVO FEDERICO PETRI, D.N.I. N° 28.851.258, en la que solicita se le autorice el tema y la Dirección del Trabajo Especial propuestos para el desarrollo del mismo;

CONSIDERANDO

Las resoluciones N° 171/90, 101/95 y 206/2002 del H. Consejo Directivo, que fijan las normas para la realización de Trabajo Especial;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para realizar esta actividad;

Que el Preproyecto presentado por el estudiante está avalado por el Dr. JAVIER OSCAR BLANCO, en calidad de docente encargado de esta materia;

Que según lo informado por el Area de Enseñanza, el alumno se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar dicho trabajo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el señor GUSTAVO FEDERICO PETRI (Matrícula Universitaria N°: 200013018) y, en consecuencia, autorizar la realización del Trabajo Especial "*Estudio e Implementación de Cache Cooperativo en Trieste*", bajo la Dirección de los docentes Dr. FRANCISCO MATIAS CUENCA ACUÑA y Licenciado NICOLAS WOLOVICK.

ARTICULO 2°: Autorizar al Licenciado WOLOVICK para desempeñar esta función, en los términos del art. 4° - b1) de la Resolución N° 171/90 H. Consejo Directivo y art. 1° - a) de la Resolución N° 101/95 de ese Cuerpo.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

mjm.


DANIEL A. R.
Secretario General F.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.